



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, en el marco conmemorativo del **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación de la **PROVINCIA DE MANABÍ**, registrada el 25 de junio de 1824, la Legislatura rinde un cívico homenaje a ciudadanos comprometidos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que**, el progreso socio-económico y productivo de **MANABÍ** se conjuga en el esfuerzo cotidiano, esmero y convicción de una población propositiva y luchadora, que enriquece los esenciales valores humanos e incide en la construcción de nuevos derroteros de bienestar general;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de los habitantes manabitas para preservar y fortalecer el significativo acervo natural, histórico y cultural que identifica a tan fecunda tierra; y,

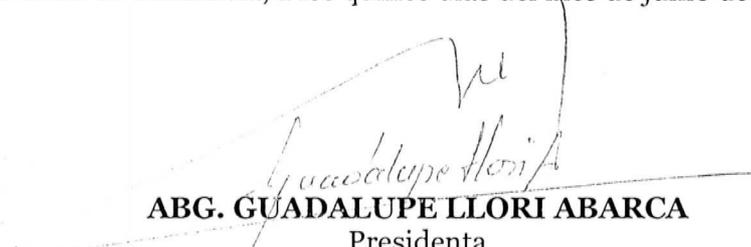
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

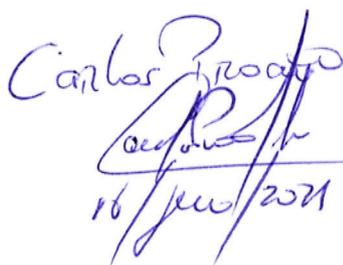
EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y el noble pueblo de la **PROVINCIA DE MANABÍ**, al celebrar su **CENTÉSIMO NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de erección provincial, referente histórico que evoca la singular lucha y trabajo creador de la comunidad para consolidar elevados objetivos en pro de la superación y el bien común.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Manabí, con la participación de los señores asambleístas María Gabriela Molina Menéndez, Eitel James Zambrano Ortiz y Lyne Katuska Miranda Giler, representantes peticionarios del saludo institucional.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los quince días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


DR. ÁLVARO SALAZAR PARÉDES
Secretario General


16/jun/2021